

QDS... ¡¡ Qué resistencia al fuego han de cumplir los elementos compartimentadores móviles!!

El RESCI siempre ha indicado en su...

ANEXO II. REQUISITOS CONSTRUCTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SEGÚN SU CONFIGURACIÓN, UBICACIÓN Y NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO, punto...

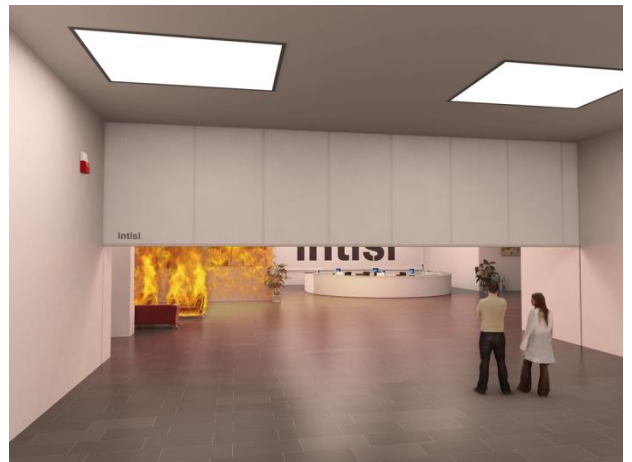
5. Resistencia al fuego de elementos constructivos de cerramiento, apartado...

5.6. que “Las puertas de paso entre dos sectores de incendio tendrán una resistencia al fuego, al menos, igual a la mitad de la exigida al elemento que separe ambos sectores de incendio, o bien a la cuarta parte de aquella cuando el paso se realice a través de un vestíbulo previo”.

Si bien deja claro que esta resistencia del 50% solo se refiere a las puertas de paso y no a las “Puertas correderas, puertas y cortinas enrollables, etc.” aclarado en este mismo punto que:

“Los elementos compartimentadores móviles no serán asimilables a puertas de paso a efectos de la reducción de su resistencia al fuego”.

Por si este punto no quedaba claro en el CTE DB SI 1-1 Tabla 1.2, el Ministerio ha contestado lo siguiente ante la controversia creada en este punto.



SI 1-1, tabla 1.2	¿Qué resistencia debe tener una mampara móvil utilizada como elemento compartimentador de incendios?
Resistencia al fuego de una mampara móvil utilizada como elemento compartimentador (27-12-2010).	Debe garantizar la resistencia al fuego exigible conforme al DB SI, considerando la mampara como un elemento separador, no como una puerta. Por tanto, el mismo valor exigible a una pared y no el 50% de dicho valor. Esta reducción sí es aplicable a las puertas de paso contenidas en las mamparas.

Queda claro pues que sólo se aplicará la reducción del 50% en la clasificación al fuego en las puertas de paso (batientes habitualmente). Para cualquier otro tipo de mampara móvil, puerta corredera o enrollable, cortina textil corta-fuegos, etc. la clasificación deberá ser la misma que la del elemento que separa los dos sectores.

#DivisiónPrefireStola

Prefire S.L.

C/ Industria, 30 D
Polígono Industrial La Bóbila
08320 El Masnou (Barcelona) - Spain

T. (+34) 93 540 52 04
F. (+34) 93 540 16 84
prefire@prefire.es

www.prefire.es

Distribuidor Oficial



Calificaciones

